

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos	DA/737/2019	AAD/20/2019	Revisión y verificación de los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A de C.V. y PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:08 horas, del día 28 de mayo de 2019, los **CC. María Antonia Castellanos González y Jair Abel Martínez Chávez**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Egresos de Guadalajara** ubicada en **Calle Miguel Blanco 901 Col. Centro de Guadalajara, Jal.**, a efecto de hacer constar los siguientes:

**HECHOS**

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **L.C.P Claudia Mejía López** quien funge como **Directora de la Dirección de Egresos**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las siguientes credenciales: número de empleado y expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara. Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/737/2019** de fecha **28 de mayo de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/020/2019** de fecha **28 de mayo del 2019**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de la Dirección Auditoría de la Contraloría Ciudadana**, a la **L.C.P Claudia Mejía López, Directora de la Dirección de Egresos** quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Egresos** visitada. Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar expedida por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** con clave de elector documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Los auditores actuantes exponen al titular de la **Dirección de Egresos** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **revisar y verificar los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A de C.V. y PLASTIC OMNIUM S.A de C.V** Acto seguido se solicita a la **L.C.P Claudia Mejía López, Directora de la Dirección de Egresos** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. María Minerva Zamora Bueno** quien se identifica con credencial para votar expedida por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** con clave de elector, y **María del Carmen Saavedra Martínez** quien se identifica con credencial para votar expedida por el **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL** con clave de elector, quienes aceptan la designación.

La **L.C.P Claudia Mejía López, Directora de la Dirección de Egresos** en este momento designa al **C. Héctor Alejandro Escobar Valle** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL** con clave de elector

La **L.C.P Claudia Mejía López, Directora de la Dirección de Egresos** manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita **AAD/20/2019** de fecha **28 de Mayo del 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:11 minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los señados, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

28 MAY 2019  
**RECIBIDO**  
Dirección de Egresos  
Tesorería Municipal

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos	DA/737/2019	AAD/20/2019	Revisión y verificación de los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A de C.V. y PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V

Por la Coordinación

L.C.P Claudia Mejía López

Directora de la Dirección de Egresos

Enlace

Héctor Alejandro Escobar Valle

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P María Antonia Castellanos González

Jefe de Departamento

LIC. Jair Abel Martínez Chávez

Jefe de Sección

Testigos

María Minerva Zamora Bueno

María del Carmen Saavedra Martínez

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.-----  
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades.-----  
1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría.-----  
2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----  
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>.-----

FIN DEL ACTA

Oficio No. DA/737/2019

**María Antonia Castellanos Gonzalez**  
**Jair Abel Martínez Chávez**  
Auditores  
**PRESENTE:**

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I, II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, les informo que quedan designados para llevar a cabo la **Auditoría Financiera** a la **Dirección de Egresos** con el objeto de revisar y verificar los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A C V y PLASTIC OMNIUM S.A DE C V

Sin otro particular, quedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente  
"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco 28 de mayo del 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez  
Director de Auditoría

 **Gobierno de  
Guadalajara**  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

 **Gobierno de  
Guadalajara**  
**28 MAYO 2019**  
**RECIBIDO**  
Dirección de Egresos  
Tesorería Municipal  
13.102

CC.P. Lic. Moises Rubio Frías - Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana  
CC.P. Archivo  
JAMC/MACG/141B

 **Gobierno de  
Guadalajara**  
**28 MAYO 2019**  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana  
14.43





Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Egresos	DA/737/2019	AAD/20/2019	Revisión y verificación de los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A C.V. y PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V



01-10  
28 MAYO 2019

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**L.C.P Claudia Mejía López**  
 Director de Egresos  
 Domicilio: Miguel Blanco 923  
 Colonia: Mecicalzingo  
 Guadalajara, Jalisco. CP. 44100  
 Presente:

**RECIBIDO**  
 Tesorería Municipal

HOUSE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara ; se le notifica que se auditará la **Dirección de Egresos** a su digno cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: María Antonia Castañero González, Jair Abel Martínez Chávez , adscritos a la Contraloría Ciudadana, con el objeto de revisar y verificar los pagos efectuados por el periodo 01 de Enero del 31 de Diciembre del 2018 a las empresas **CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A de C.V** y **PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V**, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Estados de Cuenta de las Cadenas Productivas del periodo 2018
- Oficio, autorización, factura y pago del Incremento de la Tarifa y/o Actualización del precio de los servicios de recolección, transferencia y disposición final de **CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A DE C.V** del periodo 2018.
- Facturas de bienes y o servicios con evidencia documental de los pagos efectuados a **CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A DE C.V** y **PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V**, durante el periodo 2018
- Soporte Documental de pagos efectuados por concepto de retención del 5 al millar, durante el periodo 2018
- Estado de cuenta bancarios donde se refleja los pagos efectuados a las empresas **CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A DE C.V** y **PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V** durante el periodo 2018, así como de Enero y Febrero del 2019.
- Notas de Crédito
- Gestiones efectuadas y/o justificación, para disponer del recurso federal FORTAMUN 2018 para el pago de los concesionarios **CAABSA EAGLE GUADALAJARA S.A DE C.V** y **PLASTIC OMNIUM S.A DE C.V**.

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente**, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

28/05/19  
 Rec.  
 13.02



No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco 28 de Mayo del 2019  
"2019. Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Domínguez  
Director de Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C.C. C. Sandra Devanira Tovar López Tesorera Municipal- Para su conocimiento.  
c.c. Archivo  
JAM JARN LAAB